



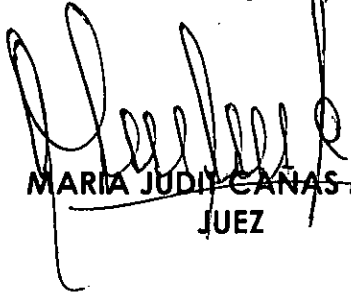
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Providencia	Auto de sustanciación No. 057
Radicado	05001 31 10 012 2010-00442 00
Demandantes	Francisco David Rodríguez Garzón y Noriela de Jesús Pérez Velásquez
Proceso	C.E.C.M.R. Muto Acuerdo
Procedencia	Reparto
Referencia	Niega solicitud de copias

Previo a decretar las copias auténticas solicitadas, el señor Jánier Colorado Zapata deberá acreditar el interés que le asiste en el presente proceso.

El expediente queda a disposición de la parte interesada, por el término de quince (15) días. Vencido este término y por factor organizacional regresará al archivo.

NOTIFÍQUESE,


MARIA JUDITH CANAS MESA
JUEZ



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS CGP N° 12 Fijado hoy 30 de enero de 2023, en la secretaría del Despacho a las 08:00 a.m.


PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA

